



En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las cinco horas de la tarde del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Echegarria Oliva, los Sres. Concejales que luego constan por sus firmas, asistido por el infrascrito Secretario D. Máximo Rn Agestearán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Informes hospital y matern.

Uno referente a D^a Guadalupe Ochoa Echazarri que ha causado un gasto de 2.490 pts. se acuerda informar que puede contribuir en su parte con la cantidad de 1.992 ptas.

Otro referente a D^a Margarita Riezu, que ha causado un gasto de 3.160 pts. se acuerda informar que puede contribuir con la cantidad de 2.212 ptas.

Otro referente a la Sra. Filomena Jarquet Garcia de Andueza, que ha causado un gasto de 640 pts. se acuerda informar que la Comunidad ha que pertenece puede contribuir con las 640 ptas.

Bando agua

A continuación se acuerda publicar un bando por el cual todo aquellos vecinos que tengan en su casa una de una toma deberá declararlo en su Secretaría Municipal antes del día quince de Diciembre, para lo cual se otro caso el perjuicio a que haya lugar. Dicho bando se publicará el próximo día 24.

Comunicación de Excmo Diputación sobre construcción muro por D^a Flora Ochoa de 2.

A continuación se enteró la Corporación de una comunicación de la Excmo. Diputación foral sobre construcción de un muro por D^a Flora Ochoa de Zabalegui y por lo cual se pide a esta Corporación que emita un informe sobre lo que estime oportuno sobre el caso. Igualmente se leida copia certificada de informe emitido por la Dirección de Caminos en 25 de octubre pasado. Una vez enterada se pasó a emitir el informe solicitado que queda archivado, y que se apoya en los siguientes puntos que son aprobados por unanimidad, atendiendo al resumen de los innumerables informes emitidos sobre el mismo asunto:

1^o. Que no es cierto lo que alega siempre la interesada de que había un muro

que fue derribado, sino que dicho muro fue cubierto de tierra por la necesidad de tránsito de carros y de más al regadío.

2º- Que con la construcción de ese muro existe un claro perjuicio a terceros particularmente y a todo el pueblo en general, ya que interrumpe una calle de esta localidad.

3º- Que los beneficios que obtiene la interesada con la obra, son nulos de todo y que es notorio y público que la obra parece destinada a perjudicar completamente a un vecino, ya que la construcción de ese muro no tiene más objeto que impedir que los vehículos puedan pasar por una calle que conduce a la industria de herrería que el tal vecino ejerce.

4º- Que en el actual año de 1965, la Exma. Diputación ha llevado a cabo el arreglo de toda la carretera general que atraviesa el pueblo de Albarrura y sobreanchos de la misma travesía. Que en esa travesía se encuentra la casa de la interesada Dª. Flora Ochoa de Z. y un terreno particular en el cual quiere construir el ya mas famoso muro que el de Berlín. Que como al realizar tales obras se ha subido la carretera general unos 0,40 m., supone un que con el Vº. Pº de los técnicos que llevaron a efecto la revisión de las obras, el terreno particular de Dª. Flora Ochoa de Z. quedaba muy bajo y el ejecutor de las obras solicitó autorización a la interesada para levantar igualmente su terreno, a lo que la interesada accedió y así se hizo. Como es lógico, al levantar el terreno particular de Dª. Flora Ochoa de Z., la calle que va al regadío y que es a la que tanto perjudica el muro que se intenta construir, se tuvo que levantar otro 40 cm. para que el tránsito por ella de carruajes, caballerías y personas, fuera normal. Al levantar ese terreno los 40 cm. mencionados, si hubiera habido muro ya había quedado enterrado y por lo tanto si nuevamente se deja construir el mismo, resulta que queda mal con el nivel de la carretera, es antiestético y encima perjudicial.

5º- De que todo lo expuesto es cierto, puedan atestiguarlo nuevamente los peritos que esa Exma. Diputación tenga por conveniente enviar, tanto de la Dirección de Caminos, como la sección de arquitectura, como la que tenga por bien enviar y que nuevamente esta Corporación proponga una revisión.

6º- Acompañamos a este informe un certificado de una de las rectas



Instancias

maeiones de vecinos, de los tantos que han llegado desde que D^a Flora Ochoa de E. se propuso construir "su muro".

Una firmada por los vecinos D. Pedro López Erazmuntza, Bonifacio Iriserri, José M^o Iriserri y Dominiano Iriserri, exponiendo que se han enterado de que D^a Flora Ochoa de E. va a construir un muro que perjudicaria enormemente a su industria y que si tal se hace ellos reclamarán que se levanten su calle mejorandola, se fuesen tapados las ventanas de su casa, y que hasta ahora no reclaman por considerar que es ante el mejoramiento general del pueblo que los cosas podrían ser, pero si el muro se construye sin que están equivocados.

Queda enterada la Corporación de su contenido.

Solicitud a Excmo Diputación.

A continuación se acuerda solicitar a la Excmo. Diputación, en su Dirección de Montañes, la correspondiente autorización para que el ganado caballar pueda aprovechar la hienca de los acotados de Sedaga e Iborroin e igualmente que se levanten la condición de acotados de ambos términos por el término en conveniente.

Otra instancia.

Una de varios vecinos solicitando no se remueva el ganado cabrio en la Plaza Zugarramundea por los malos olores y suciedad que en la misma dejan. Se acuerda comunicar a los vecinos que firman que tomen los hábitos de limpieza a la mencionada plaza para remediar los malos que indican.

Préstamo al Ayuntamiento realizado por el Sr. Alcalde D. Epifanio Echeverría.

Dada cuenta por el Sr. Secretario que para realizar el pago de la parte que el pavimento en esta localidad, fue prestado por el Sr. Alcalde D. Epifanio Echeverría hacia las siguientes cantidades que ya constan en cónferencia n^o 15 del año actual y en las fechas siguientes:

Dia 25-3-1.965 la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pta).

Dia 20-2-1.965 la cantidad de sesenta y una mil quinientas treinta y cinco pesetas con treinta céntimos. (61.535,30 pta).

Dia 10-6-65, la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos veintinueve pesetas con 72% (48.921,72 pta)

Visto pues que el préstamo total asciende a la cantidad de doscientas diez mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con dos céntimos (210.457,02 pesetas) este Ayuntamiento acuerda, después de dar

Liquidado el 31-12-66, con inte

res hasta el 7-2-67

su conformidad D. Epifanio Echeverría Albia, abonará por la citada cantidad un interés del cinco por ciento, que se devengará desde el día de su préstamo hasta el día que se le devuelva la cantidad prestada.

Peones

A Francisco Irigoyen en el mes de febrero 2 y 1/2 día plantando en la Plaza.

A Julio Echeverría en el mismo mes y por lo mismo 1 día y 3/4 de día. Se acuerda abonarle a pesos por día.

A Francisco Echeverría en meses de abril y septiembre 4 y 1/2 se acuerda abonarle a 200 ptes por día.

facturas

Una de Ignacio Echeverría por obras realizadas en sobrepuentes en la travesía de la carretera general de Abázuza de 69.664 ptes. conforme.

Otra de Norberto Irurzun por trabajo que se especifica de 4.587,50 pesos. Conforme.

Otra del Pensamiento Masario por anuncio ferias de 102,70 pts. conforme.

Otra de Eusebio R. por trabajo en puente y revoco escuelas, material para ambas que se citan, etc. de 20.160,50 pts. conforme.

Otra de Querubino Anas por horas trabajadas con el anterior y otras que cita de 2.700 pts. conforme.

Otra de Eusebio Albiu por colación, pintura, aceite linaza para secretario y casa secretario de 1.087,50 pts. conforme.

Otra de J. Javier J. de 475 pts. por arreglo realizado en casa de secretario y que adjunto este. Conforme.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que la Excm. Diputación ha subvencionado con 25.000 pesetas la pavimentación de calles realizadas este año. Enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete y media horas de la tarde, de la que se levantó la presente que será firmada el día de su aprobación, de todo lo cual como secretario, certifico.

Epifanio Echeverría

Francisco Gómez

Máximo López

José María

Peóns